

ZON: Certifico que con ésta fecha se ha dado cumplimiento con lo ordenado en la presente resolución.

Quinindé, 03 de Octubre del 2000.



Francisco José Toro S.
REGISTRADOR
RUC: 0701494999001

RAZON: Siento por tal que, mediante resolución número 00 Q.I.J. 2706, de fecha 26 de septiembre del año 2000, dictada por el señor Intendente de Compañías de Quito, fue aprobada la escritura de aumento de capital, reforma y codificación de estatutos de la Compañía PALMERAS DE LO CIEN S.A. PALCIENSA. Tomé nota y doy cumplimiento al Artículo Segundo de dicha resolución. Doy fe.



Edgar Pazmiño Pazmiño
Dr. Edgar Pazmiño Pazmiño
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON SANTO DOMINGO
DE LOS COLORADOS. vb.

Edgar Pazmiño Pazmiño

2000 OCT 03

[Handwritten signatures and scribbles]